



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00153559- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumno Vocacional presentada por el señor Blas Falcón, en la asignatura Bolsas y Mercado de Valores del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Profesor de la asignatura y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99 del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir como Alumno Vocacional al Lic. Blas Falcón (Legajo N° 41594842) en la asignatura Bolsas y Mercado de Valores del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.